



D.

Presidente, ocupando la Presidencia el primer teniente del Alcalde, Señor Cañada.

El Señor Gómez-Díez dice que por haber estado ausente no pudo asistir a la sesión en que se autorizó a Don Joaquín Almuñoz para construir una lonja en la Plaza de San Agustín, y aunque desde luego cree falso de fundamento lo que ha oido sobre las condiciones de la concesión, desea conocer el expediente que debe adularse, y al efecto se propone dirigir una interpelación en la sesión propia, á cuyo fin pide se traigan los siguientes documentos. = El expediente tramitado para esa concesión; la instancia que en mil ochocientos ochenta y cinco presentó el Señor Almuñoz pidiendo la concesión de un tenderete de madera, con igual objeto, y otra instancia del mismo año que presentó el Señor Horiu, ofreciendo la colocación de una cubierta de fierro, instancias que no se resolvieron, y cuyo acuerdo pide se traiga también; Otra instancia y proyecto que se ha presentado hace mucho tiempo, ofreciendo construir la lonja con arreglo al modelo que el arquitecto Municipal formase, y por último, el proyecto, presupuesto y memoria facultativas, pues sin estos requisitos no se puede hacer la concesión que ahora se ha hecho.

D.

El Señor Presidente promete complacer á su Señoría, trasmitiendo el ruego al Alcalde-Presidente; pero desde luego, por que conoce el asunto, dice al Señor Gómez-Díez, que cuantos antecedentes necesite, estén en el Negociado de Trámites.